ACTA DE VERIFICACIÓNDE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

PROCESO COMPETITIVO No. CONV-ESAL-002-2026.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR.

Que a los tres (3) días del mes de marzo de 2.026, **FABIO VILLARREAL MEDINA**, secretario de Gobierno y asuntos administrativos de Chimichagua - Cesar, se constituye en Audiencia de Verificación de Requisitos Habilitantes y evaluación técnica, económica y Factores ponderables, de las propuestas allegadas al Proceso de la referencia, para la escogencia, verificación y calificación de aquella.

Al proceso en mención se presentaron (dentro del término correspondiente) los proponentes que a continuación se relacionan:

PROPONENTE
FUNDACION L' AMAR NIT 901482312-9

Teniendo en cuenta que se presentó un solo proponente, se procede a evaluar la oferta presentada:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA.

CUADRO DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO

NUM.	TIPO DE DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de propuesta	X		
2	Cedula de ciudadanía	X		
3	Certificado de existencia y representación legal	X		
4	Documento de conformación de proponente plural	N/A		
5	Compromiso Anticorrupción	X		
6	Seguridad Social y obligaciones Parafiscales	X		
7	Registro Único Tributario	X		
8	Objeto estatutario	X		
9	Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar	X		
10	Antecedentes Fiscales	X		

11	Antecedentes disciplinarios	**X**		
12	Antecedentes Judiciales	**X**		
13	Antecedentes policivos medidas correctivas	**X**		
14	Certificación de inexistencia de inhabilidades por condenas en la comisión de delitos sexuales contra menores de 18 años – página web Policía Nacional. (Ley 1918 de 2018).	**X**		
15	REDAM (Registro De Deudores Alimentarios Morosos)	**X**		
16	PEP: El Representante Legal de la ESAL deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifieste de forma expresa que ni él y ni los miembros de sus organismos directivos y/o administradores tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016.	**X**		

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	**APORTADA/ NO APORTADA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
El proponente deberá acreditar haber celebrado, ejecutado y terminado tres (3) convenio y/o contrato, cuyo objeto comprenda o consista en actividades apoyo logístico para el desarrollo de proceso electores o de lecciones, cuya sumatoria de valores expresados en salarios mínimos mensuales legales a la fecha de su celebración, sea igual o superior al presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigente a la fecha de cierre del proceso. .	APORTA CONTRATOS EN LOS QUE SE EVIDENCIA LOS REQUISITOS EXIGIDOS	**CUMPLE**

EXPERIENCIA		**CUMPLE/NO**

ESPECIFICA DEL PROPONENTE	APORTADA/ NO APORTADA	CUMPLE
El proponente deberá acreditar haber celebrado, ejecutado y terminado un (1) contrato y/o convenio para el desarrollo cultural, cuyo objeto comprenda o consista en actividades culturales y/o sociales y/o recreativas y/o deportivas y/o artística en el marco de las fiestas tradicionales municipales, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales a la fecha de su celebración, sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigente a la fecha de cierre del proceso.	APORTA 3 CONTRATO EN EL QUE SE EVIDENCIA LOS REQUISITOS EXIGIDOS	**CUMPLE**

EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR DEL PROYECTO	APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
COORDINADOR GENERAL Y LOGISTICO: Profesional en Administración de empresas, con una experiencia general de cinco años contados a partir de la expedición su tarjeta profesional, con estudios de una institución reconocida en manejo o administración de recurso humanos, con curso o diplomado en sistemas de calidad o gestión de calidad y curso o diplomado en tributación o gestión de ingresos, por lo que deberá aportar los diplomas correspondientes. Con experiencia certificada como coordinador o director logístico y/o administrativo en un (1) contrato y/o convenio, cuyo objeto consista en actividades apoyo logístico para el desarrollo de proceso electores o de lecciones. Dedicación: este profesional tendrá un tiempo de dedicación del 100% en el referido proyecto.	APORTA LOS DOCUMENTOS,NO OBSTANTE NO APORTA LA TARJETA PROFESIONAL EXIGIDA EN LA INVITACION	NO CUMPLE/ SUBSANSAR

APOYO LOGISTICO	APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
En aras de impulsar la economía local y de la región, los participantes deberán acreditar la residencia de seis (6) personas de apoyo logístico propuesto en el del Municipio. La residencia se acredita con los siguientes documentos: a) Certificado de residencia expedido por el secretario de la Oficina de Planeación de la alcaldía Municipal, en el cual se enlisten seis (6) personas, con su correspondiente número de cedula, para el apoyo logístico del presente proyecto residen en Chimichagua Cesar. (las copias de las cedulas de las personas presentadas deberán ser aportadas junto con la oferta) b) Certificado suscrito por el representante de la Esal, en el cual manifieste que en caso de resultar adjudicatario se compromete a presentar el 100% del recurso humano para el cargo de apoyo logístico para el desarrollo del proyecto, no obstante, como ya se resaltó al menos seis (6) residen el municipio de Chimichagua Cesar. En caso de no cumplir con alguna de las condiciones exigidas para el personal mínimo requerido, la ESAL se declara no	APORTADOS LA CERTIFICACION DE LOS OPERARIOS RESIDENTES EN CHIMICHAGUA, NO OBTANTE NO SE EVIDENCIA QUE MANIFIESTYE EL OCMPROMISO DE TODO EL PERSONAL A CARGO DE LA OPERACIÓN DEL PROYECTO.	NO CUMPLE/ SUBSANAR

hábil.		

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	APORTADO	CUMPLE/NOCUMPLE
La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia del certificado de existencia y representación legal, los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado.	APORTADO	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	APORTADO	CUMPLE/NOCUMPLE
El proponente deberá presentar la siguiente documentación: a) Estados financieros: auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de 2025 los de apertura en la presente vigencia	APORTADO	CUMPLE

CONDICIONES DE MANEJO DE RIESGO	APORTADO	CUMPLE/NOCUMPLE
La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos a cuál hace parte integral del estudio previo del convenio so pena de no habilitar. Adicionalmente, y en caso de ser aceptado su ofrecimiento, deberá tomar una garantía de cumplimiento del convenio, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas	APORTADO	CUMPLE/

FACTOR DE CALIDAD	APORTADO	CUMPLE/NOCUMPLE
El proponente deberá presentar un plan de calidad de los servicios y/o actividades o portafolio de servicios por medio del cual la Entidad sin ánimo de lucro detalle los siguientes aspectos: Constitución, Objeto Social Misión, Visión, Objetivos y Metas Estructura Organizacional: Representante Legal, Junta Directiva U Órgano Social, Revisor	APORTADO	CUMPLE

Fiscal. Servicios que ofrece desde su objeto social estrategias de intervención social Fortalezas, relación general de experiencias en el sector público y privado Evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas.		

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**APORTADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Ofrecimiento de apoyo a la industria nacional.	APORTADO	CUMPLE

FACTORES DE PONDERACION

NUM.	**FACTORES PONDERABLES**	**PUNTAJE ASIGNADO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1	Factor Experiencia territorial	**60**	0
2	Aspecto técnico: CALIDAD	**40**	40
TOTAL		100	40

CONCLUSIONES:

Se concluye que la propuesta presentada por **F FUNDACION L' AMAR Nit : 901482312-9**, representada legalmente por **MARIA MARGARITA OLIVO RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía C.C 1.079.940.942, **NO CUMPLIÓ** con todos los requisitos habilitantes contenidos en la Invitación Pública así las cosas deben subsanar su oferta so pena de resultar rechazado.

Original firmado
FABIO VILLARREAL MEDINA
Secretario De Gobierno y Asuntos Administrativos